

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17064 *Recurso de inconstitucionalidad nº 5007-2011, contra los artículos 128 y 129 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5007-2011, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, contra los arts. 128 y 129 de la Ley 39/10, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Madrid, 18 de octubre de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.